

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE OCTUBRE
DE 1.957

En San Quirico de Barrasa a las diez horas y treinta minutos del dia veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, previa la oportuna convocatoria, se reunieron los señores Concejales anotados al margen en sesion ordinaria en primera convocatoria en la casa Consistorial, actuando de Secretario el de la Corporacion D. Daniel Fuentes Huerfano y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferran Ruiz, que abrió la sesion leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior, procediéndose a la lectura del orden del dia, decretos de la Alcaldia y demas dictámenes y fueron adoptados los siguientes acuerdos:

I.- Policia Urbana. Apertura de Establecimientos. - Visto el expediente tramitado a instancia de D. Jose Ruiz Ruiz para la concesion del permiso de apertura de un establecimiento de venta de alpargatas en la calle del Puente n.º 9, y resultando que de los informes que constan en el expediente, el referido local reúne las debidas condiciones sanitarias mínimas exigidas y la liquidacion tributaria se ajusta a lo establecido en la correspondiente Ordenanza fiscal, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder al solicitante D. Jose Ruiz Ruiz, el permiso solicitado para la apertura de un establecimiento de venta de alpargatas en la calle del Puente n.º 9.

II.- Policia Urbana. Obras. - Visto la instancia presentada por D. Valentín Casamitjana Sallent, solicitando permiso para abrir una puerta en la cara n.º 29 de la calle Vila Ruiz de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal asi como la liquidacion de derechos practicada, se acuerda aprobar dicha liquidacion y conceder el permiso

Concejales asistentes

D. Jose Solé Ferrás
.. Valentín Casas Ribera
.. Jose Bertranell Miró
.. Jose Felch Camps
.. Jose Rovira Roca

Concejales que han excusado su asistencia

Ninguno

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno

solicitado con estricta sujeción a las condiciones que se detallan en el propio permiso y sin perjuicio de que el interesado efectúe el previo abono de los derechos o arbitrios correspondientes.

III. Parcelación de Terrenos. - Dada cuenta de la solicitud que presentó D^a Maria de Queralt Ustrell y Durau solicitando permiso municipal para parcelar la porción de terrenos comprendidos entre la carretera de Molins de Rey y las calles de Jose Antouio y General Mola en la forma que indica el plano que acompaña, y visto el informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto municipal en el expediente respectivo, teniendo en cuenta que los terrenos afectados están dentro del plano General de Cursache de San Quirico, aprobado en 31 de Julio de 1924 y que no se ha presentado reclamación alguna durante la exposición al público del expediente, el Ayuntamiento, a la vista de lo que establecen el artículo 138 de la Ley de Régimen Local, el 81 de su Reglamento de Servicios, y el 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo acuerda por unanimidad conceder a D^a Maria de Queralt Ustrell la licencia que solicita para llevar a cabo la parcelación de referencia.

IV. Autorización Para Cobros en Hacienda. - Basándose se acordó autorizar a D. Ramón Martí Roca empleado del Centro Judicial-Administrativo Subirachs vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de Hacienda Pública del Estado la cantidad de setecientas noventa y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos, por concepto de recargos municipales de industrial y ochenta y una pesetas con setenta céntimos, por concepto de arbitrio municipal s/ urbana correspondiente al tercer trimestre de 1957, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

V. Facturas. - Se examinaron a continuación y fueron aprobadas, las siguientes cuentas y facturas.

La cuenta de las facturas telefónicas interurbanas del mes de Septiembre que importa 51 pesetas.

Una factura de la Editorial Bayer Hnos. y C^{ia}, de fecha 30 de Septiembre último, importante 503'95 pesetas de suministro de modelación y material de oficina.

Otra factura de D. Pedro Senola Abel, de fecha 31 de agosto

